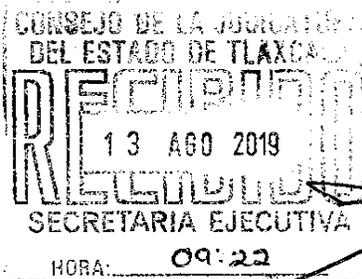




"2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje"



Oficio Núm. PTS/CD.J/343/2019

ASUNTO: Comisión.

Se anexa copia simple del of. PJ-TSJ/121/2019 y anexo 5
LIC. JOSE JUAN GILBERTO DE LEÓN ESCAMILLA, *constante de 3 folios*
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
ESTADO DE TLAXCALA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito comisionarlo a usted para asistir a la "SEGUNDA REUNIÓN NACIONAL DE OFICIALES MAYORES Y DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN", el día dieciséis de agosto del presente año, a las 8:45 horas; en el Salón Claustro, Hotel Misión Grand Juriquilla, Querétaro.

Y a efecto de dar cumplimiento al artículo 63, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se le solicita en un término de tres días terminada la Comisión, informe a esta Presidencia respecto de: I.- Las actividades realizadas; II.- Los resultados obtenidos; Las contribuciones a la Institución y IV. Conclusiones de dicha Comisión.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

CIUDAD JUDICIAL, APIZACO, TLAX., A 12 DE AGOSTO DE 2019.
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

LIC. MARIO ANTONIO DE JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ.



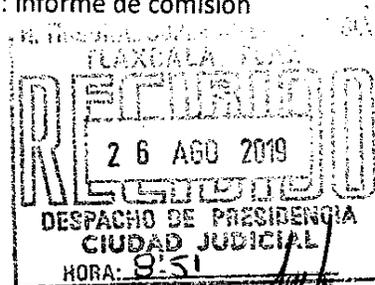


"2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje"

Oficio SECJ/881/2019

Asunto: informe de comisión

**LIC. MARIO ANTONIO DE JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA**



En cumplimiento a sus instrucciones, asistí a la 2a Reunión Nacional 2019 de Oficiales Mayores y Directores Generales de Administración de los Poderes Judiciales de la República Mexicana celebrada en Querétaro, el pasado 15 y 16 del mes y año en curso, por lo que informo a usted lo más relevante de los temas abordados.

SISTEMA INTEGRAL ADMINISTRATIVO. El Poder Judicial del Estado de México presentó el sistema de gestión administrativa que han desarrollado de manera propia y que pone a disposición de los poderes judiciales de la República Mexicana para compartirlo de manera gratuita. El sistema se aprecia como una herramienta de avanzada, útil en el desempeño de las tareas de las diferentes áreas administrativas, pues se integra por los módulos de planeación, presupuesto, contabilidad, recursos humanos, adquisiciones, obra y mantenimiento, tesorería, almacenes y control patrimonial.

De la discusión en grupo se obtuvo que, si bien existe la buena disposición del Magistrado Presidente del Poder Judicial del Estado de México para ceder gratuitamente el uso, previa la firma del convenio correspondiente, es indispensable que los receptores tengamos las condiciones tecnológicas y el desarrollo administrativo que requiere el sistema, encontrando que es necesario generar una base homogénea en materia de desarrollo organizacional y planeación, por lo que se acordó rendir un informe en la próxima reunión de CONATRIB y se propuso llevar a cabo la siguiente reunión con agenda específicamente en ambos temas, con posibilidad de celebrarse en octubre o noviembre de este año y ser anfitrión el Poder Judicial del Estado de México, por contar con las instalaciones suficientes y tener avanzado desarrollo en ambas áreas, acordando también proponer que a dicha reunión, además de los oficiales mayores y/o directores generales de administración, asista también quien sea responsable de la planeación.

FUENTES ALTERNAS DE FINANCIAMIENTO. Este tema fue presentado por el Poder Judicial de la Ciudad de México. Dejando al margen las evidentes diferencias en el tamaño del déficit que enfrenta dicho Poder en comparación con el resto de los estados (requiere al menos 10 mil millones de pesos al año y le fueron autorizado por la legislatura sólo 5.8 mil millones de pesos), lo cierto es que están desarrollando fuentes alternativas de financiamiento que recaen directamente en la economía de los justiciables, lo que fue manifestado por quienes representamos a otros poderes judiciales, como el caso de Tlaxcala, que se orienta a facilitar el acceso a la justicia, a través de la gratuidad de los servicios.

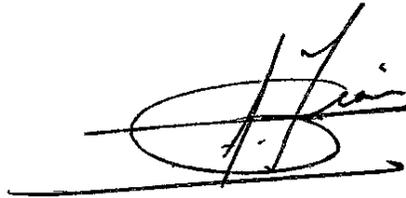
LEY DE ARCHIVO. El tema fue desarrollado por el Poder Judicial del Estado de Puebla. Al respecto, si bien el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala cuenta ya con infraestructura adecuada y suficiente para este momento, lo cierto es que es conveniente que el Departamento de Archivo comience los trabajos de estudio para asumir las obligaciones establecidas en la Ley General de Archivos, en espera de la armonización de la legislación estatal que el Congreso del Estado habrá de llevar a cabo.

Por motivos de agenda del Magistrado Presidente anfitrión, quedó pendiente de discusión el tema de Análisis sobre la Ley Federal de Remuneraciones y sus implicaciones en las entidades federativas.

Agradezco su atención y confianza al distinguirme con esta representación. Estaré atento a sus indicaciones, por si requiere revisar personalmente el material impreso que nos fue entregado para la reunión.

RESPECTUOSAMENTE

**CIUDAD JUDICIAL, APIZACO, TLAXCALA, 23 DE AGOSTO DE 2019
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**



JOSÉ JUAN GILBERTO DE LEÓN ESCAMILLA

**SECRETARIA EJECUTIVA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA**